



Universidad Nacional de la Patagonia San  
Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 24 SEP 2015

VISTO:

Los Informes de Avance del PI 1012 y 1025, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente los Informes de Avance que se detallan:

- PI 1012 “Estratigrafía en el Mioceno medio del noroeste de la Provincia del Chubut” Dir. Dr. Oscar Martínez.
- PI 1025 “Interacción molecular entre fluorquinolonas y sulfonamidas antibacterianas” Dir. Dra. Graciela Pinto Vitorino.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 451 / 15

Dra. Susana Josefina Russo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Alicia Liliana Freile  
Depto. de  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.